



NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

A su cargo los Protocolos de los Notarios
Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya,
Delfín Cevallos, Patricio Torán G. y otros

Copia

De la Escritura de

Otorgado por

A favor de

El:

Parroquia

Cuanta

Quito, a

OFICINA:

Juan León Mera # 2237 entre Veintimilla y Carrión
Teléfono: 2223-954 - Telefax: 2223-955



NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

“ASVEGETAL S.A.”

CUANTIA: USD \$ 91.800

Di: 4 Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves cinco de noviembre de dos mil nueve, ante mí doctor **Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito**, comparece el señor Pedro José Guarderas, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **ASVEGETAL S.A.**, según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas sírvase extender una de la cual conste el

aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía Asvegetal S.A. contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece el señor Pedro José Guarderas, ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliado en Quito, en su calidad de Gerente General de la compañía Asvegetal S.A., como consta del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Asvegetal S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el tres de agosto de mil novecientos noventa y nueve. b) La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, en sesión celebrada el treinta de marzo de dos mil nueve, resolvió aumentar el capital suscrito y autorizado, y la reforma del estatuto social en su parte pertinente. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO:** Con estos antecedentes, el compareciente en la calidad invocada, manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de su representada, celebrada el treinta de marzo de dos mil nueve, aumenta el capital suscrito y autorizado, y reforma el estatuto de la compañía en los términos constantes en el acta de la indicada Junta General que se adjunta para que sea incorporada a esta escritura pública. **CUARTA.- DECLARACIÓN JURADA:** En mi calidad de representante legal de la compañía, declaro bajo juramento que los datos que constan en el acta y expediente de la Junta General de Accionistas son reales. Además declaro que la compañía no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS y el Estado Ecuatoriano. Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la validez y



pleno efecto de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el abogado Edgar Ulloa Balladares, con matrícula profesional número diez mil trescientos noventa del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que el compareciente la acepta y se ratifica en todas sus partes y, leída que le fue íntegramente esta escritura por el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Pedro José Guarderas

C.C. 170443155-8



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DATOS DE LA EMPRESA

30/11/2009

Señor: GUARDERAS ARTETA PEDRO JOSE

Representante Legal de la Empresa ASVEGETAL S.A.

Ruc 1791436040001

Dirección PANAMERICANA SUR S/N

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR ASVEGETAL S.A. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	PERIODOS ADEUDADOS
0001	69	Sin deuda	0	0	0	0
SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA		
0001	ASVEGETAL S.A.	1704431558	GUARDERAS ARTETA PEDRO JOSE	PICHINCHA		

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica confesión o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

El presente certificado tiene validez hasta el 2009-11-30

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS.

Firma del Funcionario
1705722724

MELO ANANGONO BLANCA

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
IESS
Dr. Angel V. Rocha Romero
SECRETARIO GENERAL DEL IESS

Firma del Secretario General del IESS

**ACTA DE JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
ASVEGETAL S.A.**



En Machachi, hoy 30 de marzo de 2009, a las 16h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Panamericana Sur Km. 40, cantón Mejía, Provincia de Pichincha, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía ASVEGETAL S.A.: La compañía ECOFROZ S.A., propietaria de 199 acciones, representada por el señor Rodrigo Darquea Pallares en su calidad de Gerente General y por tanto, representante legal, y el Ing. Pedro José Guarderas Arteta propietario de 1 acción. Cada acción tiene el valor nominal de cuatro dólares de los estados unidos de América.

Preside la sesión la señora Paulina Guarderas Arteta en su calidad de Presidente de la compañía, y solicita al señor Pedro José Guarderas, Gerente General y Secretario que constate el quórum de instalación.

El secretario declara que, de acuerdo con el libro de Acciones y Accionistas se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado. El Presidente, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, propone constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, sobre el ejercicio Económico del 2008.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, sobre el ejercicio Económico del 2008.
3. Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico del 2008
4. Decidir sobre el destino de las utilidades.
5. Elección de Comisario Principal y Suplente, fijación de su remuneración.
6. Aprobación del Acta.

Los accionistas por unanimidad aceptan el orden del día y la celebración de la Junta General y el Presidente la declara instalada a las 16h30 PM.

La Junta General procede a tratar el orden del día señalado:

1. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, sobre el ejercicio Económico del 2008:** Se procede a la lectura del informe del Comisario; el mismo que es aprobado por los presentes.
2. **Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, sobre el ejercicio Económico del 2008:** Por Secretaria se procede a la lectura del informe presentado por el Gerente General sobre las actividades de la empresa en el ejercicio económico 2008. La Junta Universal luego de deliberar sobre el informe lo aprueba. De conformidad a la ley los administradores se abstienen de votar.
3. **Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico del 2008:** Se procede con

la lectura y análisis detallado del balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2008, la Junta Universal por unanimidad los aprueba. De conformidad a la ley los administradores se abstienen de votar.

- 4. Decidir sobre el destino de las utilidades:** La Junta Universal conoce el punto en mención, y sobre la utilidad neta del ejercicio económico 2008, resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía mediante la capitalización de las utilidades del ejercicio económico 2008 en el monto de noventa y un mil ochocientos dólares (USD \$ 91,800.00) y la diferencia se registre como utilidades retenidas. El aumento de capital se realizará de acuerdo al cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	TOTAL ACCIONES
	VALOR	%	CAPITALIZACIÓN UTILIDADES		
Ecofroz S.A.	\$ 796.00	99.50	\$ 91,341.00	\$ 92,137.00	92137
Pedro José Guarderas	\$ 4.00	0.50	\$ 459.00	\$ 463.00	463
TOTAL	\$ 800.00	100.00	\$ 91,800.00	\$ 92,600.00	92600

De la misma manera, se decide por unanimidad fijar el capital autorizado de la compañía en ciento ochenta y cinco mil doscientos dólares (USD \$ 185.000,00).

Como consecuencia del aumento, se reforma el artículo quinto del estatuto social, para que conste de la siguiente manera:

“ARTÍCULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 185.000,00). El capital suscrito de la compañía es de NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 92.600,00) dividido en noventa y dos mil seiscientas acciones de un dólar (US\$ 1,00) cada una, numeradas de la cero cero uno (001) a la noventa y dos mil seiscientos (92.600). Las acciones son nominativas, ordinarias, iguales e indivisibles. El capital suscrito y el capital pagado podrán llegar hasta el valor del capital autorizado, en las cuantías, épocas, formas y plazo que se determinen y de conformidad con lo que dispone la Ley.”.

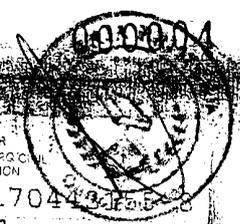
- 5. Elección de Comisario Principal y Suplente, fijación de su remuneración:** Se continúa con el nombramiento de Comisario Principal y su respectivo suplente y la fijación de su remuneración. La Junta General luego de deliberar sobre este nombramiento, solicita a la administración estudie la posibilidad de contratar, el servicio de un Comisario que tenga la capacidad de realizar un análisis más exhaustivo y llegue a conclusiones y recomendaciones que sean de mayor utilidad para la Compañía, a la vez que autoriza a la misma que resuelva sobre este nombramiento y fije su remuneración.

ECUATORIANA***** V333313222
 CASABO MARIA RIGAIL PONS
 SECUNDARIA EMPLEADO
 CARLOS GUARDERAS
 GENOVEVA ARTETA
 RUMINAHUI 25/11/2002
 25/11/2014
 REN 0385050



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 1704
 GUARDERAS ARTETA PEDRO JOSE
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 28 JUNIO 1959
 098-1 0200 06296 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1959

Pedro J. Guarderas
 FIRMA DEL TITULAR

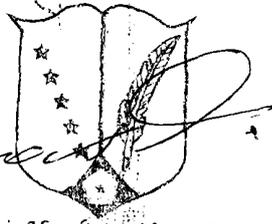


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009
 097-0020 1704431558
 NUMERO CEDULA
 GUARDERAS ARTETA PEDRO JOSE
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIAS CANTON
 CUMBAYA ZONA
 PARROQUIA
Jose Guano Shig
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA
 CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR
 Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
 NOTARIO QUINTO
 QUITO

Luis Humberto Navas D.
 Quito Ecuador





6.- **Aprobación del Acta:** Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta. Una vez realizada la misma, se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y se la aprueba en los términos que aquí constan.

Al término de la sesión suscriben la presente Acta el Señor Presidente y el secretario que certifica. Se termina la sesión a las 19h00.

Sra. Paulina Guarderas
Presidente

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador
Pedro José Guarderas
**Gerente General – Secretario
Accionista**

Rodrigo Darquea Pallares
**Gerente General
Ecofroz S.A.
Accionista**

272431

Machachi, 20 de septiembre de 2006

Señora
Paulina Guarderas Arteta
Presente.-

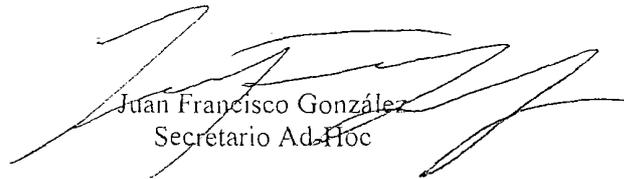
De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato informarle que la Junta General de Socios de la Compañía "ASVEGETAL S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad, reelegirla para que ejerza el cargo de PRESIDENTE por un período de cinco (5) años. De acuerdo al Estatuto Social, a usted le corresponde ejercer todas las funciones propias de su cargo.

ASVEGETAL S.A. es una compañía anónima que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 17 de mayo de 1999 ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, que se halla debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 3 de agosto de 1999.

Hago votos por que continúe con éxito su gestión como PRESIDENTE de la Compañía.

Muy atentamente,


Juan Francisco González
Secretario Ad Hoc

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía ASVEGETAL S.A. por el periodo arriba señalado. Machachi, 20 de septiembre de 2006.


Paulina Guarderas Arteta

NOTARIA TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO
En aplicación de la Ley Notarial Orgánica C.C. 170295580-6
que la foto copio que se anexa es igual
al documento que me fue presentado
en: (fecha(s) y hora(s))

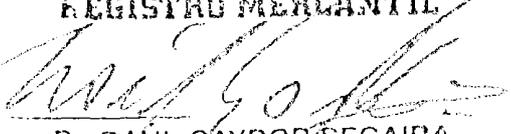
Quito, a 11 OCT. 2006



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 9.973 del Registro
de Nombres Tomo 137
Quito, a 10 OCT. 2006

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



272431



Machachi, 20 de septiembre de 2006

Señor
Pedro José Guarderas Arteta
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía "ASVEGETAL S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad, reelegirlo para que ejerza el cargo de GERENTE GENERAL por el periodo estatutario de cinco (5) años. De acuerdo al Estatuto Social, a usted le corresponde ejercer todas las funciones propias de su cargo, en especial, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

ASVEGETAL S.A. es una compañía anónima que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 17 de mayo de 1999 ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, que se halla debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 3 de agosto de 1999.

Hago votos por que continúe con éxito su gestión como GERENTE GENERAL de la Compañía.

Muy atentamente,

Juan Francisco González
Juan Francisco González
Secretario Ad-Hoc

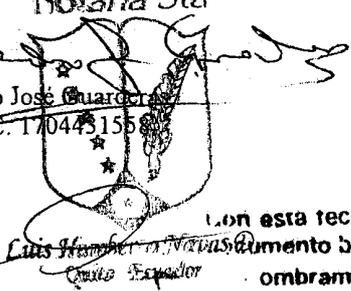
Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ASVEGETAL S.A. por el periodo arriba señalado. Machachi, 20 de septiembre de 2006.

Notaria 5ta

RAZON YO DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

15 ENE 2010

QUITO, A DE



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9972 del Registro de Compraventuras Tomo 137 Quito a 10 OCT 2006



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SEBASTIA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

ZON: Mediante Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.09.005482 dictada por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, el 28 de diciembre del 2009, se resuelve aprobar el aumento de capital suscrito de USD \$.800,00 a USD \$.92.600,00; la fijación de capital autorizado y la reforma de estatutos de ASVEGETAL S.A., de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura de aumento de capital y reforma del estatuto social de la indicada compañía celebrada ante mi Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Navas Dávila, el 5 de noviembre del 2009.- Quito, a veinte y nueve de diciembre del año dos mil nueve.-

[Firma manuscrita]
 Dr. Humberto Navas Dávila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO

Notaría 5ta

 Luis Humberto Navas D
 Quito, Ecuador



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía Anónima Denominada "Asvegetal S.A.", de fecha 17 de Mayo del año 1.999, la Resolución No.SC.IJ.DJCPTE.Q.09.005462, de fecha 28 de Diciembre del año 2.009, dictada por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital Suscrito de USD\$800,00 a USD\$92.600,00; la Fijación de Capital Autorizado y la Reforma de Estatutos de la referida compañía, constante en este instrumento público.- Quito, a 29 de Diciembre del año 2.009.- El Notario.



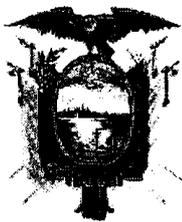
DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador



RAZON: El Contrato Escritural que antecede queda anotado e inscrito con los números 3132 del Repertorio y 182 del Registro Mercantil, hoy Jueves a las diez horas cuarenta minutos.- Machachi, Diciembre 31 del 2009.- Certifico.- El Registrador.- *[Signature]*





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1800 del Registro Mercantil de tres de agosto de mil novecientos noventa y nueve, a fs 2953 vta., Tomo 130.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, literal b)** de la Resolución número **SC.IJ.DJCPTQ.09. CERO CERO CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 28 de diciembre del 2.009.- Quito, a veintiuno de enero del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado
en 12 Folios (doce)
en QUITO

Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

12 ABR 2010